

DESIGNA MIEMBROS DE LA COMISIÓN DEL FONDO DE
PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO DE LA ESCUELA
UNIVERSITARIA DE EDUCACIÓN VIRTUAL.

RESOLUCION EXENTA EUDEV. N° 0.08/2015.

Arica, 13 de abril de 2013

Con esta fecha, la Escuela Universitaria de Educación Virtual de la Universidad de Tarapacá, ha expedido la siguiente Resolución Exenta:

VISTOS:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, del 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, del 06 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas Contral N° 0.01/2002 y 0.02/2002, ambas de fecha 14 de enero de 2002; Decreto N° 16/2011, de fecha 17 de enero de 2011, Decreto N° 151/2011, de fecha 25 julio de 2011 y las facultades que me confiere el Decreto Exento N° 00.75/2012, de fecha 12 de enero de 2012 y sus modificaciones.

RESUELVO:

1. Regularizase el siguiente acto administrativo.
2. Designase a las siguientes académicas como miembros de la COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL FONDO DE PERFECCIONAMIENTO ACADÉMICO de la Escuela Universitaria de Educación Virtual, según lo establecido en el Reglamento del Fondo de Perfeccionamiento Académico, oficializado mediante Decreto Exento N° 00.1454, de junio 15 de 1988.

NOMBRE	CARGO	UNIDAD
Sra. Daniela González E.	Académica Contrata	Esc. U. de Educación Virtual
Sra. Marina Vera Chamorro.	Académica Contrata	Esc. U. de Educación Virtual

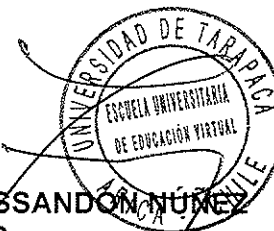
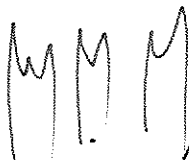
3. Se establece que el nombramiento de la Sra. Daniela González Erber y Sra. Marina Vera Chamorro, será desde la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre del 2015.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Por orden del señor rector.




LUIS TAPIA ITURRIETA
Secretario de la Universidad




YANKO OSSANDON NÚÑEZ
Decano
Escuela Universitaria de Educación Virtual

LTI/YON/jcq.

15 ABR. 2015